



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de octubre de 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/838/2025

M. en A.T.I Rocío Ortega Jiménez
Jefatura de División de Ingeniería en Sistemas Computacionales
Tecnologico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli
Presente.

Carta de Aceptación de Residencia Profesional



La presente hace constar que Parra Navarro Michelle estudiante de la institución Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli de la carrera Ingeniería en Sistemas Computacionales, con número de matrícula 213107249, es aceptado(a) para fungir como prestador de Residencia Profesional en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al Subdirección de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información, en Departamento de Redes, Telecomunicación y Ciberseguridad, bajo las instrucciones de Adrian Fuentes Contreras, Jefe de Departamento

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado Administración Pública y Simplificación Administrativa, con clave: 2025/NAU-001-APSA, el cual iniciará el 1 de septiembre de 2025 y terminará el día 9 de febrero de 2026, cumpliendo un horario de 9:00 a 14:00 horas, 5 horas de lunes a viernes, 25 horas semanales, durante 5 meses, para que al terminar cubra un total de 500 horas sin goce de sueldo

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al prestador de Residencia Profesional a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

LIC. BELEM HERNÁNDEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/504/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Adrian Fuentes Contreras, Jefe de Departamento. Para su superior conocimiento.

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx, 55 5371 8300 / 55 5371 8400